MEMORANDO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 28-12-2023 09:01
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0011523 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 73203 GRUPO DE RECURSOS FISICOS / ALEXIS JOHANNA MENDEZ PINEROS
DESTINO 73202 GRUPO DE CONTRATOS / INGRI JOHANA BRICENO VELANDIA
ASUNTO CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE SOLICITUD DE PRÓRROGA, ADICIÓN Y OBS

2023IE0011523

Bogotá D.C, diciembre 28 de 2023

PARA: **ANDRÉS FELIPE RAMIREZ.**
Coordinador Grupo Contratos

DE: **INGRID MILENA DIAZ CHAPARRO**
Coordinadora Grupo de Recursos Físicos (E)

ASUNTO: Conveniencia y oportunidad de solicitud de prórroga, adición y modificación al Contrato de Obra No. 1676 de 2023.

Apreciado doctor Andrés Felipe, cordial saludo:

De acuerdo con el Decreto 3571 de 2011, por el cual se "*Establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el sector administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio*", en su artículo 27 establece las funciones de la Subdirección de Servicios Administrativos, que en cumplimiento de estas debe suministrar el apoyo necesario a todas las dependencias de la Entidad proporcionando y garantizando el bienestar de los funcionarios y contratistas, por lo tanto debe brindarles las herramientas y facilidades para el desarrollo de sus actividades.

De igual forma, mediante Resolución 0035 del 31 de octubre de 2011, se crean unos grupos internos de trabajo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entre ellos, el Grupo de Recursos Físicos perteneciente a la Subdirección de Servicios Administrativos que, en su artículo tercero, establece sus funciones:

1. *"Administrar de manera eficiente, económica y eficaz de los recursos físicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, efectuando una adecuada ejecución, planificación, seguimiento y control de los mismos.*

2. *Velar por el mantenimiento, conservaciones y custodia de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio o de responsabilidad de este.*

6. *Realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo procesos de contratación de bienes y servicios de gastos generales que requiere el Ministerio (…)"*

En mi calidad de Coordinadora del Grupo de Recursos Físicos (e) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en desarrollo de mis obligaciones como supervisora del Contrato de Obra No. 1676 de 2023 y conforme a la Resolución 846 de 3 de diciembre de 2019, mediante la cual fue adoptado el Manual de Contratación del Ministerio, me permito presentar análisis de la referencia en los siguientes términos:

1. Datos Generales del Contrato.

Número: 1676 de 2023

Contratista: ID S.A.S.

Objeto: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Fecha de suscripción: 26 de octubre de 2023.
Fecha de Inicio: 01 de noviembre de 2023
Fecha de terminación: 22 de diciembre de 2023
Fecha de terminación Prórroga 1: 31 de diciembre de 2023

2. Balance de ejecución financiera actualizado a la fecha:

CONCEPTO	VALOR	
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($343.554.687).	
VALOR PRIMER PAGO	26,73%	$ 91.843.256,32
VALOR SEGUNDO PAGO	67.89%	$141.384.961.06
VALOR PENDIENTE DE PAGO	32.11%	$110.326.469.62

3. Estado de ejecución y avance del contrato.

A la fecha y según corte presentado por el contratista en comité semanal No 9 efectuado el 27 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Programación cronograma de obra: 90%
Avance presentado por el contratista: 87%

El contrato se ejecuta con normalidad acorde a las revisiones efectuadas por el equipo técnico de apoyo a la supervisión en los comités de obra semanal que se efectúan.

4. Solicitud del contratista.

El contratista de obra IDS.A.S. Nit. 830007560-6 presenta a través de su representante legal, solicitud de modificación, prórroga y adición del contrato en los siguientes términos:

"Con el fin de cumplir con las necesidades del Ministerio de Vivienda en cuanto a la ejecución de las obras de prioritaria ejecución, estamos enviando con la presente los respectivos análisis de precios unitarios, para su aprobación, debidamente soportados con cotizaciones del

mercado. De igual manera la ejecución de los ítems No previstos trae como consecuencias un mayor plazo para la ejecución razón por la cual solicitamos un plazo adicional de 45 días al contrato inicial. Adjuntamos acta de mayores y menores cantidades proyectadas para ejecución lo cual muestra una adición del contrato equivalente a $71.533.914 M/cte".

Las actividades no previstas que ameritan la adición y prórroga del contrato 1676-2023 son:

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANT
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**		
NP6	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE ACCESO CL 9 # 6-45, EN MADERA TIPO COLONIAL, INCLUYE REPARACIÓN DE PEINAZO DE LA CERRADURA, CONTRAMARCO Y RESTAURACIÓN DE CERRADURA.	UND	1.00
NP7	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE ACCESO, MARCO, RETIRO TOTAL PARA TRABAJO EN TALLER, REPARACIÓN DE ANCLAJES DE BISAGRAS, RESTAURACIÓN DE CERRADURA, NIVELACIÓN DE HOJAS, LIMPIEZA, LIJADA, TRATAMIENTO ANTICARCOMA Y PROFILAN PARA ACABADO.	UND	2.00
NP8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO (4) PUERTA-VENTANAS, UBICADAS EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN SEDE IMPRENTA. LA VENTANERÍA DEBE SER ANTIRUIDO VIDRIO TIPO DECEUNINCK - EVEREST MAX 60 MM SYSTEM / BLANCO - BLANCO VIDRIOS LAM INC 10+8 (.76) (19 MM), MARCO FIJO Y UNO ABATIBLE. INCLUYE MARCOS.	M2	16,54
NP9	REVISIÓN DE LAS MOTOBOMBAS DE SUMINISTRO DE AGUA DE LA SEDE BOTICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYE INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LAS BOMBAS Y DEL SISTEMA ELÉCTRICO.	UND	1.00
NP10	ADECUACION DE MOTOBOMBA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA SEDE IMPRENTA, INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICA, SUMINISTRO DE REJA METALICA CON MALLA E IMPLEMENTACIÓN DE POYO EN CONCRETO DE SOPORTE Y TAPA EN GRANITO.	UND	1.00
NP11	CORRECCIÓN, INDEPENDIZACIÓN Y REUBICACIÓN DE CABLEADO EN TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO CASA IMPRENTA.	UND	1.00

5. Análisis de conveniencia de la modificación solicitada por el Contratista.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra en ejecución de las actividades programadas para la presente vigencia en sus sedes La Botica, Casa Imprenta, Fragua y Palma Real, con las adecuaciones físicas de mantenimiento, adecuación y optimización de la infraestructura física, acorde a lo contemplado en la autorización otorgada por el IDPC mediante Radicado No. 20233060064931 de 31 de octubre de 2023 y a las normas que regulan la materia, en cuanto a arreglos locativos, intervenciones que no requieren autorización, aprobación y/o expedición de Licencia de Construcción (Parágrafo 3° Art. 135

– Ley1801-2016).

En este entendido, se encuentra en desarrollo el Contrato de Obra 1676 de 2023, con el objeto: *EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.* En dicha ejecución se han presentado situaciones adicionales que ameritan intervenciones inmediatas con el fin de evitar el deterioro progresivo que vaya en detrimento de las edificaciones que hacen parte de la plata física de la Entidad y que se relacionan a continuación:

- NP 6. *MANTENIMIENTO DE PUERTA DE ACCESO CL 9 # 6-45, EN MADERA TIPO COLONIAL, INCLUYE REPARACIÓN DE PEINAZO DE LA CERRADURA, CONTRAMARCO Y RESTAURACIÓN DE CERRADURA.*
- *NP7. MANTENIMIENTO DE PUERTA DE ACCESO, MARCO, RETIRO TOTAL PARA TRABAJO EN TALLER, REPARACIÓN DE ANCLAJES DE BISAGRAS, RESTAURACIÓN DE CERRADURA, NIVELACIÓN DE HOJAS, LIMPIEZA, LIJADA, TRATAMIENTO ANTICARCOMA Y PROFILAN PARA ACABADO.*
 Justificación: 3. Efectuadas inspecciones en los meses de septiembre y octubre de 2023, a la sedes se evidenció falla en las puertas dispuestas en los accesos de las edificaciones de Imprenta una (1), ubicada por la calle novena y Botica dos (2), ubicadas por carrera 6 y calle 9, dos de estas han registrado desplome, que se manifiesta mediante fricción con la superficie del piso, dificultad para cierre y marcos desprendidos de las paredes, posiblemente la manipulación constante ha derivado en agotamiento de la resistencia de estos elementos en cuanto a lo mecánico y lo físico. Al igual, la exposición constante con el exterior ha deteriorado la capa de protección de la superficie y se debe intervenir con el fin de prevenir la oxidación y pudrición de las puertas en mención.
 Adicional a lo expuesto se requiere la restauración de cerraduras existentes en puertas en fachadas principales, recuperando la seguridad de estos accesos, salvaguardando la integridad de los elementos de la sede, colaboradores y visitantes a estas sedes. La restauración se hace necesaria en la medida que son puertas que hacen parte del bien patrimonial, requiriendo una nula modificación a lo existente.

- NP 8. *SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO (4) PUERTA-VENTANAS, UBICADAS EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN SEDE IMPRENTA. LA VENTANERÍA DEBE SER ANTIRUIDO VIDRIO TIPO DECEUNINCK - EVEREST MAX 60 MM SYSTEM / BLANCO - BLANCO VIDRIOS LAM INC 10+8 (.76) (19 MM), MARCO FIJO Y UNO ABATIBLE. INCLUYE MARCOS.*

 Justificación: acorde al Informe de Grupo de Talento Humano-Seguridad y Salud en el Trabajo, de los resultados obtenidos en la medición de ruido- sonometría realizada en la sede Botica y Casa Imprenta el día 26 de septiembre de 2023, remitido al GRF el 3 de noviembre de los corrientes, se identificó lo siguiente en el numeral 8. Recomendaciones:

 a) (…) los resultados se encuentran repartidos en Riesgo Alto para la

Oficina Asesora de Planeación (…)
b) Para las diferentes áreas u oficinas que colindan con la carrera sexta o calle novena, se recomienda instalar material aislante en los marcos de las ventanas perimetrales, esta medida es propuesta con miras a limitar la filtración de ruido que se presenta desde la calle a las oficinas (…).

La carrera 6 y la calle 9 registran una fuerte contaminación auditiva, producto del tránsito de personas y del parque automotor, lo que genera malestar en los colaboradores del Ministerio que se encuentran aferentes a estas áreas, con el fin de contrarrestar esta condición y evitar mayor malestar y afectación a los colaboradores del Ministerio, se proyecta la actividad adicional, la cual fue ejecutada en las actividades iniciales del contrato para la dependencia del Grupo de Contratos, piso debajo de Planeación.

NP 9 *REVISIÓN DE LAS MOTOBOMBAS DE SUMINISTRO DE AGUA DE LA SEDE BOTICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYE INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LAS BOMBAS Y DEL SISTEMA ELÉCTRICO.*
Justificación: Actualmente el Ministerio no presenta personal o contrato para el mantenimiento del sistema de bombeo y se han presentado situaciones de falla de una de las bombas de suministro de agua potable a las edificaciones de la sede Botica, la falla en el sistema presenta el riesgo de provoca falta de suministro de agua a las baterías sanitarias, provocando contingencia que resultaría en el cierre temporal de la sede, por la inoperancia del servicio sanitario al personal que labora allí. En este entendido previendo dicha situación ante las alarmas presentadas y en el marco de la economía procesal se estima conveniente este mantenimiento, generando un periodo razonable para la entrada del contrato de mantenimiento programado en la vigencia 2024.

NP 10. ADECUACION DE MOTOBOMBA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA SEDE IMPRENTA, INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICA, SUMINISTRO DE REJA METALICA CON MALLA E IMPLEMENTACIÓN DE POYO EN CONCRETO DE SOPORTE Y TAPA EN GRANITO.
Justificación: En cortes de agua de la red pública que se han suscitado en el mes de diciembre en la zona de la sede Imprenta, han evidenciado la necesidad de efectuar el acondicionamiento del sistema de protección automático a la bomba que alimenta el sistema hidráulico de la sede Imprenta, este sistema evita la suspensión del servicio de agua potable al evitar daño al sistema de bombeo por falta de la protección. La falta de instalación de la protección generaría la suspensión del servicio y puede conllevar al cierre de la sede, por inoperancia del servicio del sistema sanitario al personal que labora allí. Al igual, no se presentan las condiciones constructivas en la base para un funcionamiento eficiente. Por lo anterior se hace necesario incluir esta nueva actividad en la ejecución del contrato.

NP11. CORRECCIÓN E INDEPENDIZACIÓN Y REUBICACIÓN DE CABLEADO EN TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO CASA IMPRENTA.
Para la instalación de los paneles calefactores se hizo necesario efectuar la instalación de 8 puntos nuevos de tomas eléctricos, estos presentan un aumento en la carga del circuito del tablero general que puede conllevar a una sobrecarga y presentar problemas con saltos de breakers o tacos enchufables, razón por la cual

el contratista manifiesta que para disminuir el riesgo y el sistema trabaje sin una posible sobrecarga se debe efectuar corrección al circuito de los paneles,, independización del mismo y reubicación del cableado en el tablero general. Esta situación era impredecible, ya que no se cuenta con el personal calificado en el área eléctrica para detectar la falla o riesgo previamente al desarrollo de las actividades.

Las actividades anteriormente relacionadas corresponden a obras de mantenimiento y adecuaciones locativas del inmueble que permitirán mantenerlo en las debidas condiciones de higiene y ornato. En ningún caso estas afectan su sistema constructivo original, materiales, forma e integridad, estructura portante, distribución interior y características funcionales, ornamentales, estéticas, formales y/o volumétricas y propenden por la conservación y salvaguarda de ambas edificaciones declaradas como Bienes de Interés Cultural del nivel 2.

6. Análisis de precios Unitarios.

El equipo de apoyo a la supervisión y la Supervisión evaluaron los análisis de precios unitarios presentados por el contratista de obra y en consecuencia conceptúan favorablemente el valor unitario propuesto por este, avalando y recomendando al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la inclusión de las actividades o ítems, unidad de medida, valor unitario y especificaciones técnicas, las cuales presentan coherencia con el valor en el mercado. Al igual el cronograma remitido por el contratista está acorde al objeto del Contrato, el periodo de ejecución y en el marco de sus obligaciones.

Para el establecimiento de los Análisis de Precios Unitarios - APUs se efectuó la revisión de los materiales y transporte, encontrando que estos se encuentran ajustados con los precios del mercado. El apoyo a la supervisión y la Supervisión practicó metodología para la verificación y confrontación de los valores del Análisis de Precios Unitarios-APUs a través de fichas en las que se señala:

- Descripción de ítem.
- Unidad de medida.
- Cotizaciones del valor de mercado.
- Cálculo del promedio.
- Observaciones.
- Aprobación del valor propuesto.

Los valores unitarios propuestos y analizados son:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO
NP6	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE ACCESO CL 9 # 6-45, EN MADERA TIPO COLONIAL, INCLUYE REPARACIÓN DE PEINAZO DE LA CERRADURA, CONTRAMARCO Y RESTAURACIÓN DE CERRADURA.	UND	$450.000
NP7	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE ACCESO, MARCO, RETIRO TOTAL PARA TRABAJO EN TALLER, REPARACIÓN DE ANCLAJES DE	UND	$2.890.000

	BISAGRAS, RESTAURACIÓN DE CERRADURA, NIVELACIÓN DE HOJAS, LIMPIEZA, LIJADA, TRATAMIENTO ANTICARCOMA Y PROFILAN PARA ACABADO.		
NP8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO (4) PUERTA-VENTANAS, UBICADAS EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN SEDE IMPRENTA. LA VENTANERÍA DEBE SER ANTIRUIDO VIDRIO TIPO DECEUNINCK - EVEREST MAX 60 MM SYSTEM / BLANCO - BLANCO VIDRIOS LAM INC 10+8 (.76) (19 MM), MARCO FIJO Y UNO ABATIBLE. INCLUYE MARCOS.	M2	$1.450.000
NP9	REVISIÓN DE LAS MOTOBOMBAS DE SUMINISTRO DE AGUA DE LA SEDE BOTICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYE INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LAS BOMBAS Y DEL SISTEMA ELÉCTRICO.	UND	$1.500.000
NP10	ADECUACION DE MOTOBOMBA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA SEDE IMPRENTA, INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICA, SUMINISTRO DE REJA METALICA CON MALLA E IMPLEMENTACIÓN DE POYO EN CONCRETO DE SOPORTE Y TAPA EN GRANITO.	UND	$3.500.000
NP11	CORRECCIÓN E INDEPENDIZACIÓN Y REUBICACIÓN DE CABLEADO EN TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO CASA IMPRENTA	UND	$1.220.844

6.1. Balance de actividades contractuales, requerimiento de adición para la inclusión de las nuevas actividades.

La inclusión de las actividades o ítems enunciados en el párrafo anterior requiere adicional, estimado en un valor de **$71.533.914,00**, con el fin de ejecutar las siguientes actividades:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
NP6	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE ACCESO CL 9 # 6-45, EN MADERA TIPO COLONIAL, INCLUYE REPARACIÓN DE PEINAZO DE LA CERRADURA, CONTRAMARCO Y RESTAURACIÓN DE CERRADURA.	UND	1,00	$450.000	$450.000
NP7	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE ACCESO, MARCO, RETIRO TOTAL PARA TRABAJO EN TALLER, REPARACIÓN DE ANCLAJES DE BISAGRAS, RESTAURACIÓN DE CERRADURA, NIVELACIÓN DE HOJAS, LIMPIEZA, LIJADA, TRATAMIENTO ANTICARCOMA Y PROFILAN PARA ACABADO.	UND	2,00	$2.890.000	$5.780.000

NP8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO (4) PUERTA-VENTANAS, UBICADAS EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN SEDE IMPRENTA. LA VENTANERÍA DEBE SER ANTIRUIDO VIDRIO TIPO DECEUNINCK - EVEREST MAX 60 MM SYSTEM / BLANCO - BLANCO VIDRIOS LAM INC 10+8 (.76) (19 MM), MARCO FIJO Y UNO ABATIBLE. INCLUYE MARCOS.	M2	16,54	$1.450.000	$23.983.000
NP9	REVISIÓN DE LAS MOTOBOMBAS DE SUMINISTRO DE AGUA DE LA SEDE BOTICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYE INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LAS BOMBAS Y DEL SISTEMA ELÉCTRICO.	UND	1,00	$1.500.000	$1.500.000
NP10	ADECUACION DE MOTOBOMBA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA SEDE IMPRENTA, INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICA, SUMINISTRO DE REJA METALICA CON MALLA E IMPLEMENTACIÓN DE POYO EN CONCRETO DE SOPORTE Y TAPA EN GRANITO.	UND	1,00	$3.500.000	$3.500.000
NP11	CORRECCIÓN E INDEPENDIZACIÓN Y REUBICACIÓN DE CABLEADO EN TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO CASA IMPRENTA	UND	1,00	$1.220.844	$1.220.844
				SUBTOTAL COSTO DIRECTO	$ 36.433.844,00
				A. ADMINISTRACIÓN	$ 7.760.408,77
				I. IMPREVISTOS	$ 1.093.015,32
				U. UTILIDAD	$ 1.821.692,20
				IVA DE LA UTILIDAD	$ 346.121,52
				VALOR TOTAL (AJUSTADO AL PESO)	$ 47.455.082,00

y prórroga al Contrato en razón al balance general de la obra. Al igual, efectuando revisión de las actividades en ejecución se requiere mayores cantidades para la ejecución de las actividades:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
4.10	REJA DE SEGURIDAD MURO COLINDANTE CON PREDIO CONTIGUO DEL RESTAURANTE LA MALCRIADA - CONGRESO, CONFORMADA POR MADERA PLÁSTICA DE TIPO 100-30 NOGAL O SIMILAR Y TUBO RECTANGULAR DE 100X40X1.5 mm	M2	19,30	$ 484.500	$ 9.350.850
4.12	MANTENIMIENTO VENTANAS INTERNAS EN MADERA Y VIDRIO CON UN ÁREA APROXIMADA DE 5,6 M2 C/U.	UND	2	$1.833.856	$ 3.667.712

	INCLUYE RETIRO TOTAL PARA TRABAJO EN TALLER Y EL AISLAMIENTO PROVISIONAL DEL ÁREA CON TELA DE CERRAMIENTO.				
NP5	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA, LIMPIEZA GENERAL DEL ÁREA, RETIRO DE TEJAS SUELTAS, REACOMODACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE TEJAS FALTANTES O AVERIADAS, Y FIJACIÓN DE LAS TEJAS.	M2	80,29	$ 68.100	$ 5.468.065,19
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					$18.486.627,19
A. ADMINISTRACIÓN					$3937.651,59
I. IMPREVISTOS					$ 554.598,82
U. UTILIDAD					$ 924.331,36
IVA DE LA UTILIDAD					$ 175.622,96
VALOR TOTAL (AJUSTADO AL PESO)					$24.078.832,00

Justificación actividad 4.10, el patio del predio contiguo se habilitó para actividad comercial, se proyectó un muro que no garantiza evitar servidumbre visual y seguridad en este costado, siendo necesario aumentar la altura de la reja, requiriendo la cantidad adicional proyectada.

Justificación actividad 4.12, en revisión en conjunto con especialista del contratista se observa el deterioro de dos puertas en la fachada principal de Botica. Con el fin de evitar un mayor deterioro que podría conllevar a un mayor costo al efectuar la intervención en un periodo mayor de tiempo se estima conveniente y ajustado al marco de la economía procesal efectuar la intervención en esta ejecución contractual.

Justificación actividad NP5. Efectuada la verificación de las áreas que presentan la necesidad de mantenimiento de la cubierta acorde a los alcances de la actividad se hace necesario la implementación en 62,88 m2 adicionales a lo inicialmente proyectado. Estas actividades se hacen necesarias para evitar deterioro en la cubierta intervenida y mitigar daños a la estructura por filtraciones que se presenten por la presencia de tejas rotas o desajustadas.

Para el compromiso presupuestal se presenta disponibilidad acorde al comunicado del Ministerio de Hacienda, Radicado: 2-2023-068179, Autorización cupo de vigencias futuras ordinarias para Inversión:
Vigencia Fiscal: 2024
Recurso: Nación
Valor en pesos $203.706.491

7. Conclusiones y recomendaciones de la supervisión del contrato.

7.1. Análisis artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Es preciso indicar que la presente adición al valor del Contrato de Obra No. 1676 de 2023 no será superior al 50% del valor inicial, en cumplimiento de lo establecido en

artículo 40 de la Ley 80 de 1993:

CONTRATO DE OBRA NO. 1676-2023	VALOR INICIAL	EN SMLV
Valor Contrato	$343.554.687	296,167
SMLV 2023	$1.160.000	
Valor máximo para adicionar expresando en SMLMV 2023 (50%)	$171.777.343,5	148,084
Adición en trámite No. 1 - 2023	$71.533.914	61.66

7.2. Recomendaciones para la modificación y prórroga.

De la revisión, análisis y aprobación efectuado por el equipo de apoyo a la supervisión y la Supervisión de las solicitudes del Contratista: actividades no previstas en la ejecución del Contrato, Balance de Obra, análisis de precios unitarios - APU no previstos en el Contrato de obra y el cronograma ajustado con las novedades, para el análisis de oportunidad y conveniencia, la supervisión estima conveniente efectuar un Otrosí No 2, para modificación en su ejecución.

En este entendido, la supervisión del Contrato de Obra No 1676 de 2023, solicita comedidamente la siguiente modificación al contrato:

7.2.1. modificar la CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO, así:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de febrero de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y el Acta de Inicio.

7.2.2. modificar la CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATRO, así:
El valor del Contrato es por la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 415.088.600,00).

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

7.2.3. modificar la CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO, así:

El MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor pactado en el contrato, en cuatro (4) pagos previa presentación de las facturas, certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, visto bueno de la supervisión y certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, así:

No. PAGO	DESEMBOLSO	CONCEPTO
1	**Hasta el 30% del total**	Por Acta parcial de obra con avance mensual de actividades, equivalente obra ejecutada hasta el 30% de la ejecución del proyecto, acorde a la programación de obra aprobada por la Supervisión del MVCT.
2	**Hasta el 50% del total**	Por Acta parcial de obra con avance mensual de actividades, equivalente obra ejecutada hasta el 50% de la ejecución total del proyecto, acorde a la programación de obra aprobada por la Supervisión del MVCT.
3	**Hasta el 100% del total del valor inicial**	Por Acta parcial de obra con avance mensual de actividades, equivalente obra ejecutada hasta el 100% de la ejecución total valor inicial del contrato, acorde a la programación de obra aprobada por la Supervisión del MVCT.
4	**Hasta el 100 % del valor del adicional**	Por Acta de entrega final de obra con recibido a satisfacción del supervisor del MVCT, hasta el 100% del valor adicional de la ejecución efectivamente recibida por el Ministerio.

7.2.4. Efectuar la inclusión de los siguientes ítems con su respectivo análisis de precio unitario y especificación aprobado:

ÍTEM	DESCRIPCION	UN	VR. UNIT
NP	**ITEMS NO PREVISTOS**		
NP6	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE ACCESO CL 9 # 6-45, EN MADERA TIPO COLONIAL, INCLUYE REPARACIÓN DE PEINAZO DE LA CERRADURA, CONTRAMARCO Y RESTAURACIÓN DE CERRADURA.	UND	$450.000
NP7	MANTENIMIENTO DE PUERTA DE ACCESO, MARCO, RETIRO TOTAL PARA TRABAJO EN TALLER, REPARACIÓN DE ANCLAJES DE BISAGRAS, RESTAURACIÓN DE CERRADURA, NIVELACIÓN DE HOJAS, LIMPIEZA, LIJADA, TRATAMIENTO ANTICARCOMA Y PROFILAN PARA ACABADO.	UND	$2.890.000
NP8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO (4) PUERTA-VENTANAS, UBICADAS EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN SEDE IMPRENTA. LA VENTANERÍA DEBE SER ANTIRUIDO VIDRIO TIPO DECEUNINCK - EVEREST MAX 60 MM SYSTEM / BLANCO - BLANCO VIDRIOS LAM INC 10+8 (.76) (19 MM), MARCO FIJO Y UNO ABATIBLE. INCLUYE MARCOS.	M2	$1.450.000
NP9	REVISIÓN DE LAS MOTOBOMBAS DE SUMINISTRO DE AGUA DE LA SEDE BOTICA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INCLUYE INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LAS BOMBAS Y DEL SISTEMA ELÉCTRICO.	UND	$1.500.000
NP10	ADECUACION DE MOTOBOMBA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA SEDE IMPRENTA, INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICA, SUMINISTRO DE REJA	UND	$3.500.000

	METALICA CON MALLA E IMPLEMENTACIÓN DE POYO EN CONCRETO DE SOPORTE Y TAPA EN GRANITO.		
NP11	CORRECCIÓN E INDEPENDIZACIÓN Y REUBICACIÓN DE CABLEADO EN TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO CASA IMPRENTA	UND	$1.220.844

7.2.5 Incluir la especificación técnica expuesta para la inclusión de los nuevos ítems en el Anexo Técnico del proceso y relacionado en el Contrato 1676 de 2023, como Anexo Técnico.

Las demás cláusulas del Contrato no presentan modificación alguna.

Cordialmente,

INGRID MILENA DIAZ CHAPARRO
Supervisor.
Coordinadora del Grupo de Recursos Físicos (E)
Subdirección de Servicios Administrativos

Anexos: 1 ID -MVCT-012-2023 - Solicitud Prorroga.pdf
Anexo 1 231227 nforme_Supervision_Obra
Anexo 2 Nps&EstudioMercado.
Anexo 3 AnalisisNps
Anexo 4 Balance Presupuesto
Anexo 5 Cronograma Modificación
Vigencia Futura RadicadoVF_2-2023-068179
Ficha Comité de Contratación.

Copia: DRA. LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN, Subdirectora de Servicios Administrativos – Ordenador del Gasto.

Elaboró:

Mauricio Cepeda
Contratista GRF

Libardo Joya
Contratistas GRF

Revisó:
Daniel Quintana
Contratista GRF